

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 572/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

“Condeno a Ismael Rodríguez Sánchez, Carlos Andrés Pérez Cuadros y Andrea Beatriz Quispe Espinoza, como autores de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art.234.2 y 3 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 55 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ANDREA BEATRIZ QUISPE ESPINOZA, D./Dña. CARLOS ANDRES PEREZ CUADROS y D./Dña. ISMAEL RODRIGUEZ SANCHEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 29 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.378/21)

